

CONSIDERANDO

Que el 5 de noviembre, se celebra el **DIA DEL ARTESANO ECUATORIANO**, conmemoración que enaltece la diaria y esforzada tarea de quienes desde su puesto de acción positiva generan el progreso y desarrollo del país;

Que la **JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE PASTAZA**, permanentemente ha luchado por el bienestar, capacitación y mejoramiento del nivel de vida de sus miembros y en general del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor clasista y solidaria de las organizaciones de trabajadores del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar y saludar a los dirigentes y filiales de la **JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE PASTAZA** al conmemorar un **ANIVERSARIO** más de su fecha clásica.

El señor ingeniero **FIDEL CASTRO LOPEZ**, Diputado por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


AB. XAVIER BUTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)